Presupuesto en pesetas: 5.215.200.
Finalidad: Ampliación subestación de Fregenal de la Sierra constituida por: Parque 66 KV de 1 salida de línea constituida por: 1 interruptor tripolar, 1 seccionador con P.A.T., 1 transformador de tensión y 2 aisladores.
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014021.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de octubre de 1996.

El Jefe de Servicio,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1996, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005914-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A. con domicilio en Cáceres, Periodista S. Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:
Autorizar a Iberdrola, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Aldea Moret, núm. 3.
Final: C.T. Abundancia, núm. 3.
Término municipal afectado: Cáceres.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms: 0,271.
Emplazamiento de la línea: Avda. de Badajoz.
Presupuesto en pesetas: 4.141.023.
Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.
Referencia del Expediente: 10/AT-005914-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de noviembre de 1996.

El Jefe de Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 4 de noviembre de 1996, por la que se anuncia a subasta pública para la enajenación de maquinaria y equipos de laboratorio.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes ha resuelto anunciar subasta pública para la enajenación de maquinaria y equipos de laboratorio, adscritos a esta Consejería, por un importe total de 5.271.906 ptas.

El Pliego de Bases se encuentra de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Paseo de Roma s/n en Mérida.

Presupuesto de licitación:

Lote 1: 320.000 ptas.
Lote 2: 452.000 ptas.